

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 13 “República de
Nicaragua”- ZAPALA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FORMATO: MÓDULO

CAMPO: FORMACIÓN GENERAL

RÉGIMEN: CUATRIMESTRAL

CURSO: 2° DIVISIÓN: “A”

CARRERA Y NÚMERO DE PLAN: Profesorado de Educación Primaria
- Plan N°639

PROFESORA: NAMUNCURÁ SILVIA ALEJANDRA

AÑO: 2025

FUNDAMENTACIÓN:

“Pensar la escuela como tarea colectiva es convertirla en el lugar donde se analiza, discute y reflexiona, conjuntamente, sobre lo que pasa y lo que se quiere lograr” (Bolívar y Murrillo, 2000, 35 p.)

Comprender y analizar las Instituciones educativas resulta una tarea fundamental en la formación docente. A partir del siglo XVIII la Escuela toma un papel preponderante como institución de socialización secundaria, ganando lugar el sistema de escolarización, como principal modelo de formación humana y social.

La Educación se plantea por un lado con una función social, formando agentes sociales que viven en comunidad, miembros de un grupo y una cultura específica. Pero también, con un rol fundamental en los procesos de individuación, en donde la subjetividad se construye y deconstruye permanentemente junto a los procesos sociales.

Para indagar en los engranajes de la misma, es necesario hacer un recorrido por los marcos teóricos que dan cuenta, del funcionamiento y organización inherente de las instituciones educativas.

Tendremos en cuenta que aventurarnos en elucidar lo institucional, muchas veces se verá obturado por la implicación que tenemos con las instituciones. Todxs habitamos alguna vez la escuela o tenemos una imagen-representación de ella. Cada recuerdo, opinión, idea, experiencias personales y trayectorias educativas diversas hacen que este cometido de conocer lo específico de la Escuela sea muy complejo .

Entendemos que ésta labor nos exigirá un proceso minucioso de desciframiento de significados para la comprensión de lo institucional . Empero, esta situación puede ser sorteada, como plantea la autora Lidia Fernández :

“De todos modos es gracias a los fenómenos de implicación que podemos "resonar" con las experiencias institucionales de los otros y obtener un material imprescindible en la comprensión de los fenómenos humanos. Siempre y cuando nuestra implicación pueda hacerse explícita y convertirse en material de análisis. La dificultad para hacer consciente nuestra propia implicación y discriminar sus efectos es el segundo obstáculo que deberemos superar” (Fernández. L, 2001, p.30).

Resulta un trabajo arduo, si entendemos a las instituciones como organizaciones complejas, en un entramado social específico. No solo implica conocer lo visible y observable, sino también, esos intersticios que nos muestran las representaciones sociales, lo simbólico y los clivajes¹ presentes, entre lxs agentes que forman parte de la misma, la modifican y moldean.

PROPÓSITOS:

- Propiciar herramientas teórico-prácticas para comprender y analizar la complejidad de las instituciones educativas.
- Promover el análisis y reflexión crítica, sobre las distintas dimensiones y funcionamiento de las instituciones educativas.
- Facilitar marcos teóricos que posibiliten a lxs estudiantes en su práctica en instituciones educativas, una lectura “plural”² y plantearse interrogantes sobre determinados fenómenos de la escena educativa.
- Problematizar las prácticas que realizan a partir de las salidas de campo, propiciando reflexiones en torno a las mismas, que tengan en cuenta la

¹ El termino clivaje proviene de la química y designa, en los cristales, los distintos planos a zonas donde la unión de los átomos se vuelve mas débil. Es decir, que esas zonas se constituyen en posibles planos de ruptura a fractura. Pensar las relaciones de intercambio asimétricas implica reflexionar acerca de los clivajes presentes en las instituciones para poder trabajar en las articulaciones respectivas (Frigerio y Poggi, 1992)

² Al decir de Ardoino (citado en Nicastro. S, 2022, p.3) el análisis multirreferencial supone una lectura plural realizada, sobre una cuestión, desde diferentes ángulos, atenta de no escindir los contextos en los cuales se inscribe, en tanto contextos de producción, discusión y reflexión, ni de las operaciones analíticas que allí se despliegan. Si así no fuera, abonaríamos la idea de un objeto de conocimiento independiente del sujeto y por lo tanto en términos de este autor, transparente y objetivo, y de un proceso de análisis que separa lo simple de lo complejo, la parte del todo, como si sólo se tratara de encontrar un método eficaz.

complejidad del territorio de la escuela a partir de los aportes de lxs distintos autorxs.

OBJETIVOS:

- Analizar marcos teóricos conceptuales vinculados con diversas formas organizacionales de las instituciones.
- Reflexionar sobre las diferentes perspectivas teóricas, para abordar el funcionamiento y organización de las Instituciones educativas.
- Identificar los problemas vinculados a los procesos de escolarización y del sistema educativo, especialmente en aquellos niveles y modalidades en los que se desempeñarán como docentes.
- Comprender las transiciones institucionales, en un contexto socio-histórico específico.
- Reconocer la incidencia que tiene la organización institucional en el aula, y en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

UNIDADES TEMÁTICAS:

UNIDAD 1: INSTITUCIONES

La Institución como objeto de vínculos y representaciones. Las instituciones y la conformación de subjetividades. Historización de las corrientes institucionalistas. Instituido-instituyente- institucionalización. La escuela como institución hegemónica de la modernidad. Escuela, Estado y Mercado: Sistema escolar como institución del Estado. Contrato fundacional y mandato social. Cultura institucional. Tipos ideales: familiar, técnico y de concertación. Agentes institucionales: luchas de poder y conflictos.

UNIDAD N°2: DIMENSIONES

La Dimensión administrativa: organización, conducción y negociación. Pautas generales de organización. Modelos de gestión: perspectivas e historización del concepto de gestión educativa. Gestión de escuelas heterogéneas. Valoración de lo diverso en el equipo docente. Equipos directivos y supervisores: trabajo de gestión político-pedagógica. Dimensión pedagógica-didáctica. Currículum. El Proyecto en las Instituciones. Programación de la enseñanza. Proceso de evaluación. La evaluación en aulas heterogéneas. Trayectorias educativas.

Trayectorias educativas reales y teóricas. Inclusión educativa. Trabajo colaborativo. Dimensión comunitaria: la escuela y su relación con otras instituciones.

UNIDAD N°3: LA ESCUELA COMO ÁMBITO DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL.

Análisis institucional: implicación y multisignificación de hechos. Mirar la Escuela: tipos de observación. Revisitar la escuela. La escuela como objeto de análisis y producción de conocimiento situado.

PROPUESTA METODOLÓGICA:

Es de suma importancia la participación en clases de lxs estudiantes, exponiendo ideas y posicionamientos.

La fundamentación debe dar cuenta, de los procesos en los que el/la estudiante aprehende de los textos expuestos en clase, incorporándolos y logrando argumentar sus aportes. Así mismo, puedan relacionar con su trayectoria educativa y práctica docente, los conceptos analizados en nuestra materia.

El trabajo grupal es un espacio de debate, ya que propicia el intercambio de ideas con diferentes puntos de vista y perspectivas. Es por ello, que se fomentará el trabajo en grupos, empero, también se requerirá instancias individuales de seguimiento para indagar en la trayectoria específica de esx estudiante. La cual consideramos diversa y específica de cada persona.

Cuando las instancias de evaluación sean individuales o grupales, se pedirá a lxs estudiantes la reelaboración de conceptos, que muestren la síntesis del debate en clases, aportes personales y lectura de la bibliografía que propone la cátedra.

La elaboración de textos académicos, deben cumplir con las pautas de escritura del nivel superior, y con los acuerdos pedagógicos presentes en la institución.

Los trabajos grupales e individuales deben ser entregados en la fecha pactada con antelación, y su corrección y posterior recuperación en caso de ser necesario, respetara la normativa institucional.

Es menester el respeto entre estudiantes, y entre estudiantes- profesor/a, para poder desarrollar posturas personales. La tolerancia ante la diversidad de posicionamientos ideológicos y políticos, es necesaria para la convivencia en el espacio de la asignatura.

Criterios de evaluación:

- Pertinencia conceptual, coherencia y justificación de argumentos puestos en actividades evaluativas, exámenes escritos y orales.
- En los trabajos/actividades evaluativas se realizarán preguntas relacionadas con la bibliografía, material en soporte audiovisual y fichas de cátedra, que tienen como objetivo buscar un posicionamiento personal ante los ejes tratados, lograr procesos de apropiación, y reelaboración conceptual.
- Respetar las fechas de entrega de actividades.
- En las clases se despejarán dudas respecto a la bibliografía. También se fomentará el debate en torno a las problemáticas propuestas desde la cátedra.
- Implicación y participación en clases.
- Relevancia de los temas tratados, relación y aplicación de contenidos.
- Se evaluará el nivel conceptual logrado tanto en oralidad y escritura, según los formatos solicitados por lxs docentes.

PAUTAS DE ACREDITACIÓN:

Se consideran **APROBADOS con condición REGULAR o CURSADA APROBADA**, aquellos trabajos y/o actividades con carácter evaluativo, cuando el/la estudiante reúne los siguientes requisitos:

a. **CURSADO REGULAR:** Se considera APROBADO cuando el/la estudiante reúne los siguientes requisitos:

- Asistencia: del 60%. Si no alcanza tal promedio de asistencia tendrá la posibilidad de recuperar realizando un examen integrador: "El/la estudiante que cumpliera entre el 50 y el 60 % de asistencia -siempre que sus ausencias estén

debidamente justificadas. - tendrá derecho a una instancia de recuperación integradora para los espacios curriculares que conlleven examen final, pudiendo de esa manera conservar la condición de regularidad en el espacio” (RAI 2023, art. 6-1-1)

- Nota igual o superior a 4 (cuatro) puntos en las instancias acreditables propuestas en la Planificación. Podrán recuperar notas entre 1 (uno) y 6.99 (seis con 99). Sin perder posibilidad de promoción: “Si el/la estudiante obtuviera en alguna de las instancias acreditables una nota entre uno (01) y seis (06) podrá acceder a una instancia de recuperación, no perdiendo por ello la posibilidad de promoción”. (RAI, 2023, art. 6.1.2)

- La instancia anterior requiere de un **EXAMEN FINAL**: accederán a esta instancia los/las estudiantes que hayan cumplido con las condiciones de cursado regular.

b. **PROMOCIÓN**: para acceder a esta instancia, los requisitos son:

- Cumplir con un mínimo de 75 % de asistencia.
- Obtener un mínimo de 7 (siete) puntos o más en todas las instancias acreditables.
- Si la nota es entre 4 y 6; 99 y en el recuperatorio obtiene 7 o más, el estudiante no perderá posibilidad de promocionar.

c. **EXAMEN LIBRE**: Se constituye en la tercera modalidad de acreditación.

La modalidad de examen libre escogida en esta asignatura es In situ. “In situ o en sede, en virtud de la cual el/la estudiante deberá desarrollar un examen escrito presencial, en el día y horario previsto para la mesa de examen. Solo si resultara aprobada esta primera instancia, podrá pasar a la instancia oral, en la que – a su vez- deberá exponer un tema enmarcado en el programa de contenidos y hacer frente a las preguntas y desafíos propuestos por el tribunal evaluador”(RAI2023, Art. 8.3.2)

El examen libre tendrá dos instancias: escrita y oral, siendo condición necesaria aprobar la primera instancia para acceder a la siguiente.

✓ La modalidad de instancia escrita consta de una serie de consignas de todo el programa vigente a ser resueltas por el/la estudiante en día y horario de mesa de examen, aprobada esta instancia se pasa a la INSTANCIA ORAL.

✓ La aprobación de ambas instancias, escrita y oral, es condición necesaria para la acreditación final. Se accede con 4 (cuatro) puntos o más.

✓ Se rendirá el programa completo del año en curso.

Acerca de **TRABAJOS PRÁCTICOS Y RECUPERATORIOS:**

Los trabajos prácticos deben ser entregados en el tiempo y forma estipulado por el/la docente y según el medio que se estipule en la cátedra. “Los trabajos prácticos deberán entregarse en tiempo y forma, y por los medios técnicos estipulados por el/los la/las docentes/es a cargo. Deberá contemplarse un plazo mínimo de una semana entre la notificación de la calificación y la instancia de recuperación del Trabajo Práctico o instancia evaluativa.” (RAI 2023, Art. 7.1.1.) Deberá tomarse un plazo mínimo de una semana entre la notificación de la calificación y la instancia de recuperación del T.P.

Los trabajos prácticos deben ser de producción individual propia.

Para evitar la copia textual el docente deberá brindar información y acompañar sobre el uso de citas y las consecuencias de la no aplicación de estas. “El profesor/a deberá dejar constancia en el Libro de Actas, sobre eventuales faltas a la honestidad intelectual, si las hubiere.”(RAI 2023, Art. 7.1.3)

La entrega de trabajos prácticos y/o su recuperatorio serán realizados en tiempo y forma del cursado y por los medios técnicos estipulados por la cátedra. “La devolución de trabajos prácticos y/o sus respectivos recuperatorios, por parte del docente, deberá efectuarse en tiempo y forma, y por los medios técnicos estipulados por el/los la/las docentes/es a cargo”. (RAI 2023, Art. 7.1.4.)

Acerca de **EXÁMENES PARCIALES Y RECUPERATORIOS:**

No podrán proponerse más de 2 (dos) instancias evaluativas por día de cursado para cada año. Los estudiantes darán aviso ante un tercer parcial el/la profesor/a. En caso de utilizar material de internet u otro se debe citar según pautas indicadas por el espacio, en caso de copia total o parcial de archivos o documentos de autores o anónimos, se sancionará al estudiante con la desaprobación del espacio curricular para el que presentará el Trabajo copiado. El profesor/a deberá dejar constancia en el Libro de Actas de Estudiantes.

Los recuperatorios deberán tomarse con un plazo mínimo de una semana entre la notificación de la calificación y la siguiente instancia de evaluación.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

UNIDAD N°1:

- Fanfani, T. (2021): La educación escolar como asunto de Estado. En Fanfani. T, La escuela bajo sospecha (pp.71 a 87). Siglo XXI.
- Frigerio, G y Poggi, M. (1992). *Cap. 2 “La cultura Insitucional”*. En, Las Instituciones Educativas. Cara y Ceca. Ed. Troqvel.
-: *Cap. 3 “Actores, Instituciones y conflictos”*. En, Las Instituciones Educativas. Cara y Ceca. Ed. Troqvel.
- Fernández, L. (2001). Cap N°3: Los establecimientos institucionales. En El análisis de lo institucional en la escuela. Un aporte a la formación autogestionaria para el uso de los enfoques institucionales. Paidós.
- Garay, L. (2000). *“Un concepto de institución e institucionalización”*. En, Algunos conceptos para analizar Instituciones Educativas. Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba.
- ----- . “Historia...Historización”. En, Algunos conceptos para analizar Instituciones Educativas. Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba.
- Garay, L. (2005): Cuestiones institucionales de la educación y las escuelas y la educación matemática. La Revista Venezolana de Educación (Educere) v.9 n.30 Meridad.

UNIDAD N°2:

- Anijovich, R (2014): Nuevas formas de evaluar. En Anijovich. R, Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad. (pp.54 a 64) Paidós.
- Asprella,G; Vicente, M. E y Tello, C.G (2020). Administración de la Educación : Modelos y racionalidades de gestión. La Plata : Universidad

Nacional de La Plata ; EDULP. Recuperado de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4805/pm.4805.pdf>

- Cancio, Cecilia (2014): La gestión de una escuela heterogénea. En Anijovich, R (Comp.) Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad, (pp.65 a 76) Paidós.
- Coscarelli, M. (2020). *Cap. 2 "Curriculum e Institución"*. En Didáctica y Curriculum: Aportes teóricos para pensar e intervenir en las prácticas de la enseñanza (pp.30 a 48). EDULP.
- Frigerio, G y Poggi, M. (1992). *Cap. 4 "La dimensión comunitaria"*. En, Las Instituciones Educativas. Cara y Ceca. Buenos Aires. Ed. Troqvel.
- -----: *Cap. 5 "La dimensión administrativa"*. En, Las Instituciones Educativas. Cara y Ceca. Buenos Aires. Ed. Troqvel.
- Picco, S (2017). *Cap. 3 "Volver a analizar la programación de la enseñanza"*. En Didáctica y Curriculum: Aportes teóricos para pensar e intervenir en las prácticas de la enseñanza (pp. 11 a 29). EDULP.
- La Gestión educativa. Instituto Nacional de formación Docente. Recuperado de <https://iescapayanch-cat.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2020/04/Dimensiones-2020.pdf>
- Terigi, F (2009): Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de la política educativa (pp.11 a 54). Buenos Aires. Ministerio de Educación.

UNIDAD N°3:

- Fernández, L. (2001). *Cap. 4. El conocimiento de las instituciones.* En El análisis de lo institucional en la escuela. Un aporte a la formación autogestionaria para el uso de los enfoques institucionales (pp.29 a 36). Paidós.
- Nicastro, S. (2006): *Cap. 2 "Acerca de la Mirada"*. En Revisitar la mirada sobre la escuela: exploraciones acerca de lo ya sabido. Rosario. Homo Sapiens Ediciones.

- Nicastro, S (2022): Las instituciones y las organizaciones educativas como objeto de análisis y producción de conocimiento situado. Notas para pensar la formación. Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación, 1(17)1-17. DOI: <https://doi.org/10.35305/rece.v1i17.686>